



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar su profunda preocupación y su más enérgico repudio ante la situación que atraviesa la Maison de l'Argentine de la Cité Internationale Universitaire de Paris (CIUP), dependiente del Estado argentino, y ante las decisiones y prácticas atribuidas a su actual director, Santiago Muzio, que han derivado en un verdadero escándalo de alcance internacional.

En particular, esta Honorable Cámara expresa su repudio ante las denuncias relativas a la desvinculación o no renovación de residentes presuntamente vinculadas con sus posiciones en materia de derechos humanos y memoria; la remoción de elementos conmemorativos de las víctimas del terrorismo de Estado; la realización de actividades que pudieran resultar incompatibles con los principios democráticos y de defensa de los derechos humanos; la falta de transparencia en los criterios utilizados para la selección y permanencia de residentes; y las condiciones de incertidumbre habitacional y académica a las que se encuentran sometidos estudiantes e investigadores.

Asimismo, expresar su preocupación por la solicitud formulada por autoridades de la propia Ciudad de París al Gobierno de la República Francesa para que investigue la gestión y el funcionamiento de la Maison de l'Argentine bajo la dirección de Santiago Muzio, situación que evidencia la gravedad institucional que han adquirido los hechos denunciados y que compromete la imagen y la representación de la República Argentina en el exterior.

DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto expresar la profunda preocupación y el más enérgico repudio de esta Honorable Cámara ante la situación que atraviesa la Maison de l'Argentine de la Cité Internationale Universitaire de Paris (CIUP), institución dependiente del Estado argentino, y ante las decisiones y prácticas atribuidas a su actual director, Santiago Muzio.

Los hechos que se han conocido en las últimas semanas exceden ampliamente una controversia vinculada con la administración cotidiana de una residencia universitaria. Por su gravedad, por la diversidad de situaciones denunciadas y por la intervención de autoridades francesas, constituyen un verdadero escándalo de alcance internacional, que compromete la imagen de la República Argentina y plantea serios interrogantes acerca del funcionamiento de una institución oficial de nuestro país en el exterior.

La Maison de l'Argentine no es una institución privada ni un espacio ajeno a las responsabilidades del Estado argentino. Forma parte de la Cité Internationale Universitaire de Paris y constituye un ámbito destinado al alojamiento, intercambio, estudio e investigación de estudiantes, investigadores, académicos y profesionales argentinos. Por ello, su conducción debe estar sujeta a criterios de transparencia, pluralismo, respeto por los derechos humanos y plena adecuación a los principios democráticos.

La situación reviste, además, particular relevancia porque no se trata de un hecho desconocido para este Congreso. Ya hemos expresado nuestra preocupación mediante el Expediente 2677-D-2026, por el cual se propuso citar al entonces Secretario de Educación de la Nación, Dr. Carlos Torrendell, a la Comisión de Derechos Humanos de esta Honorable Cámara, a fin de brindar información sobre la remoción de la placa en homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado existente en la Casa Argentina de la Cité Internationale Universitaire de Paris.

La aparición de nuevos elementos torna aún más preocupante aquella situación inicial y permite advertir que no estaríamos ante un episodio aislado, sino ante una sucesión de decisiones y prácticas que afectan el funcionamiento institucional de la Maison de l'Argentine.

La gravedad de la situación adquiere una dimensión particularmente significativa por cuanto autoridades de la propia Ciudad de París solicitaron formalmente al Gobierno de la República Francesa que investigue la gestión y el funcionamiento de la Maison de l'Argentine, dependiente del Estado argentino.



Según información difundida públicamente, mediante una carta fechada el 30 de julio de 2026, autoridades de la Ciudad de París responsables de asuntos universitarios y de relaciones internacionales solicitaron al ministro para Europa y de Asuntos Exteriores de la República Francesa, Jean-Noël Barrot, que se realizara una investigación sobre la gestión y el funcionamiento de la Maison de l'Argentine bajo la conducción de Santiago Muzio.

El hecho de que autoridades de la ciudad que alberga a la institución hayan considerado necesario requerir una investigación formal ante el Gobierno francés constituye un hecho de extraordinaria gravedad. No se trata ya solamente de cuestionamientos provenientes de residentes, ex residentes o integrantes de la comunidad académica: la situación ha alcanzado una dimensión institucional que trasciende las fronteras argentinas.

Entre las situaciones señaladas se encuentran la desvinculación o falta de renovación de la permanencia de varios residentes sin una solución de realojamiento permanente para el comienzo del nuevo ciclo académico; la remoción de placas conmemorativas dedicadas a las víctimas desaparecidas de la última dictadura cívico-militar argentina; y la presunta realización de reuniones en las que se habrían difundido ideologías de extrema derecha, expresiones negacionistas y discursos que fomentarían el odio y la discriminación.

De particular gravedad resulta la denuncia relativa a la situación de residentes que habrían sido desvinculados o cuya permanencia no habría sido renovada en circunstancias vinculadas con sus posiciones, actividades o expresiones en materia de derechos humanos y memoria.

Si tales hechos fueran corroborados, estaríamos ante una situación incompatible con los principios de pluralismo, libertad académica y no discriminación que deben caracterizar a una institución universitaria y cultural.

Debe señalarse que esta iniciativa no pretende dar por acreditadas aquellas denuncias cuya veracidad corresponde determinar mediante las investigaciones pertinentes. Sin embargo, la existencia de estas denuncias, sumada al pedido formal de investigación efectuado por autoridades de la Ciudad de París, constituye una circunstancia de suficiente gravedad como para expresar el más enérgico repudio y preocupación de esta Honorable Cámara.

A estas circunstancias se agregan nuevos elementos vinculados con la situación de los residentes y con los criterios utilizados para definir su permanencia en la institución.

De acuerdo con testimonios recibidos de residentes y documentación de circulación interna, durante los meses de julio y agosto de 2026 varias personas que se encontraban alojadas en la Casa no habrían obtenido la renovación de su permanencia, pese a que, según se señala, en años anteriores la continuidad durante el período invernal se producía de manera habitual cuando la Casa permanecía abierta.

Según dichos testimonios, en esta oportunidad la conducción habría implementado un supuesto orden de mérito que no habría sido publicado, a partir del cual aproximadamente trece residentes habrían quedado fuera de la renovación. Entre las personas afectadas se



encontrarían integrantes del comité de residentes y personas que habrían participado en reclamos vinculados con la remoción de la placa conmemorativa y otras cuestiones de la gestión institucional.

Según la información aportada, como fundamento de estas no renovaciones se habría invocado la necesidad de realizar trabajos y reformas en las habitaciones. Sin embargo, los mismos testimonios señalan que determinadas obras no se habrían realizado y que, paralelamente, algunas habitaciones habrían sido ocupadas por otras personas en calidad de residentes pasajeros.

De corroborarse esta información, existiría una contradicción relevante entre las razones invocadas para impedir la continuidad de determinados residentes y la utilización efectiva de las habitaciones durante el mismo período.

Esta situación adquiere aún mayor gravedad por las consecuencias que produce sobre estudiantes e investigadores. La permanencia en la Maison de l'Argentine constituye una condición material para que numerosas personas puedan desarrollar sus proyectos en París. La ausencia de criterios claros y previsibles puede afectar directamente la continuidad de trayectorias académicas y de investigación.

En este sentido, resulta especialmente preocupante la situación generada por la convocatoria para el ciclo 2026-2027. Según la información recibida, el proceso de selección, que en años anteriores se habría realizado durante los meses de mayo y junio, fue abierto recién el 6 de agosto de 2026, cerró el 12 de agosto y tenía prevista la comunicación de resultados para el 19 de agosto.

Sin embargo, llegado ese día, los resultados no fueron comunicados. En su lugar, el 21 de agosto de 2026 se informó a los residentes que aún no se había recibido la respuesta del Ministerio sobre los resultados de la convocatoria y que, por ese motivo, quienes finalmente no fueran renovados podrían permanecer en la Casa hasta el miércoles 26 de agosto por la noche.

La comunicación resulta particularmente significativa porque el ciclo 2025-2026 debía concluir el 24 de agosto, fecha inicialmente prevista para la partida de los residentes. Asimismo, según información aportada por residentes, a quienes habían obtenido una renovación temporal para junio y julio se les habría indicado que, en caso de no resultar seleccionados en la nueva convocatoria, debían abandonar la Casa el 24 de agosto.

De este modo, aproximadamente treinta estudiantes e investigadores que actualmente residen en la Maison de l'Argentine se encuentran, a pocos días del comienzo del nuevo ciclo, sin conocer si podrán continuar allí y sin contar con una definición que les permita organizar adecuadamente su alojamiento y la continuidad de sus proyectos académicos.



La propia comunicación remitida a los residentes les solicita comenzar a preparar sus pertenencias y limpiar sus habitaciones aún cuando los resultados de la convocatoria todavía no han sido informados.

No puede considerarse razonable que estudiantes e investigadores que dependen de una residencia pública para desarrollar sus actividades académicas se encuentren sometidos a semejante nivel de incertidumbre, sin información suficiente y con apenas unos días para resolver su situación habitacional.

La Maison de l'Argentine debería constituir un ámbito de promoción de la producción académica y científica argentina, de intercambio cultural y de cooperación internacional. No puede transformarse en un espacio atravesado por la arbitrariedad, la persecución ideológica, la opacidad administrativa o la incertidumbre permanente.

Asimismo, preocupa la información recibida acerca de la realización de obras y reformas en la Maison de l'Argentine y del destino de los recursos públicos involucrados.

Según antecedentes aportados por ex integrantes de la institución y residentes, la Casa Argentina no necesariamente generaría por sí misma recursos suficientes para afrontar la totalidad de sus gastos de funcionamiento cuando no se encuentra ocupada en su totalidad por residentes que abonan sus respectivos cánones, por lo que existiría financiamiento estatal destinado a cubrir esas necesidades.

En ese contexto, la realización de obras y reformas con recursos provenientes del Estado argentino exige criterios de transparencia, planificación, racionalidad y control, especialmente tratándose de recursos públicos destinados a una institución educativa y cultural en el exterior.

También resulta preocupante la falta de respuestas sustantivas frente a los pedidos de acceso a la información pública formulados sobre estas cuestiones, según la información recibida por esta Honorable Cámara.

Asimismo, preocupa especialmente la presunta realización de actividades vinculadas con discursos de extrema derecha, negacionismo, odio o discriminación dentro de una institución oficial argentina.

La Argentina ha construido desde la recuperación democrática una política de Estado en materia de Memoria, Verdad y Justicia. Esta política no pertenece a un gobierno particular ni constituye una posición circunstancial: forma parte de un proceso institucional sostenido durante décadas y de un compromiso democrático con el esclarecimiento de los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado, el reconocimiento de sus víctimas y la preservación de la memoria colectiva.

Por ello, la remoción de una placa conmemorativa dedicada a las víctimas del terrorismo de Estado no puede ser reducida a una cuestión meramente administrativa o estética. Los



símbolos y espacios de memoria cumplen una función democrática y pedagógica fundamental: reconocen a las víctimas, permiten transmitir a las generaciones presentes y futuras lo ocurrido y contribuyen a impedir la relativización, naturalización o negación de los crímenes cometidos por el Estado. Que un espacio de representación oficial de la Argentina en el extranjero sea señalado por la remoción de símbolos de memoria y, simultáneamente, sea objeto de denuncias por persecución ideológica y por la presunta realización de actividades vinculadas con sectores de la extrema derecha constituye una situación de enorme gravedad política e institucional.

Las instituciones argentinas en el exterior deben representar los valores democráticos de nuestro país, promover su cultura, su producción académica y científica y constituirse en espacios de intercambio y pluralismo. No pueden convertirse en ámbitos donde se persiga, excluya o silencie a quienes sostienen posiciones vinculadas con la defensa de los derechos humanos, ni donde tienen lugar prácticas incompatibles con los principios democráticos.

La Maison de l'Argentine debe ser un espacio abierto al pensamiento, al conocimiento, a la diversidad y al intercambio. Debe garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de estudiantes e investigadores y preservar una política institucional compatible con la tradición democrática argentina.

Pero, a la luz de todos estos acontecimientos, resulta necesario ir más allá de la situación particular de la Maison de l'Argentine y poner en discusión una cuestión de fondo: la Argentina debe sostener políticas de Estado, y no políticas de gobierno, en materia de sus compromisos internacionales. No es admisible que un gobierno que tiene una duración limitada pueda deshacer, en pocos años, construcciones institucionales, compromisos y consensos que la Argentina sostuvo durante cuatro décadas de democracia. Hacerlo implica actuar a contrapelo de la tradición de defensa del derecho internacional, de la construcción de la paz, del equilibrio de poderes y del orden internacional basado en reglas que nuestro país contribuyó a construir desde la recuperación democrática.

Por ello, resulta indispensable comenzar a debatir y reclamar, en el ámbito institucional y político, la necesidad de que la Argentina preserve y fortalezca esos compromisos como verdaderas políticas de Estado. Corresponderá al próximo gobierno, en su momento, impulsar las modificaciones jurídicas e institucionales que resulten necesarias para garantizar esa continuidad y sostener el derecho internacional que la Argentina viene promoviendo desde la recuperación de la democracia y que, a su vez, contribuyó decisivamente a crear las condiciones internacionales que hicieron posible nuestra propia recuperación democrática.

Una democracia no se fortalece cuando cada gobierno comienza de cero, sino cuando es capaz de preservar aquellas políticas, principios y compromisos que trascienden las coyunturas electorales y constituyen verdaderos pilares de la República. La defensa de los derechos humanos, el respeto por el derecho internacional y la cooperación entre los



Estados forman parte de ese patrimonio democrático que el Estado argentino tiene la obligación de preservar.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN